

LEXUS 99 SICAV, SA.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, número 51, el día 29 de abril de 2019, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de abril de 2019 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- Segundo. - Ampliación de capital en circulación con cargo a reservas.
- Tercero. - Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Cuarto. - Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.
- Quinto. - Ratificación de la firma del contrato con CAIXABANK, SA como entidad encargada de la llevanza del libro-registro de accionistas.
- Sexto. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.
- Séptimo.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.
- Octavo. - Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta.
- Noveno. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 27 de marzo de 2019.

El Secretario No Consejero del Consejo de Administración. D^a. María Pérez-Fontán Cattáneo